

OFICIALIA DE PARTES  
SE RECIBE DOCUMENTACION AREKA A  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO  
AUTORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Gobierno de  
**JALISCO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
16 MAYO 2017  
Recibíó: YURI Hora: 15:02

---

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

CONTENIDO

- I. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
- II. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2016.
- III. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2016.
- IV. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2016.
  - Informe sobre Pasivos Contingentes
- V. Estados Financieros Contables:
  - a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015,
  - b) Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015,
  - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del Ejercicio 2016,
  - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Ejercicio 2016, y
  - e) Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio 2016 y 2015,
  - f) Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
- VI. Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016:
  - Nota A. Notas al Estado de Situación Financiera

- 
- Nota B. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
  - Nota C. Notas al Estado de Actividades
  - Nota D. Notas de Gestión Administrativa
  - Nota E. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

**VII.** Estados Presupuestarios:

- a. Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios del Ejercicio 2016,
- b. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016,
  - i. Por Clasificación Administrativa,
  - ii. Por Clasificación Económica (por tipo de gasto),
  - iii. Por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), y
  - iv. Por Clasificación Funcional (finalidad y función).

**VIII.** Informes Programáticos:

- I. Gasto por Categoría Programática del Ejercicio 2016,
- II. Programas y Proyectos de Inversión / Indicadores de Resultados

**IX.** Evaluaciones de Cumplimiento de la Legislación y Normatividad

**X.** Carta de Observaciones y Sugerencias





**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
EJERCICIO 2016



**I. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, que comprenden el Estado de Situación Financiera, de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública /Patrimonial, de Cambio en la Situación Financiera, de Flujo de Efectivo, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en la auditoría. Hemos llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría; dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en



los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros del ejercicio 2015, se presentan de forma comparativa, ya que fueron auditados por la Mtra. Adriana Romo López, Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, dando una opinión sin salvedades.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan realiza adecuaciones al sistema de contabilidad gubernamental a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente estado contable:

- Estado de Flujo de Efectivo

Cumpliendo parcialmente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Tercero, de la Contabilidad Gubernamental, Capítulo I, del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en los artículos 16, 17, 18 y 19 fracción VI.

El OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, requiere registrar, revelar y mejorar el control interno de sus almacenes.



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
EJERCICIO 2016



El Organismo no reconoce los pasivos contingentes de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, punto 12.4, inciso c), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos que anteceden los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, al 31 de diciembre del 2016, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



**II. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información presupuestal al 31 de diciembre 2016.**

Se ha examinado la Información Presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica (por tipo de gasto), por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) y Funcional (finalidad y función), **por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan. Considero que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, **no realiza sus estados presupuestales de acuerdo al Título III**, de la Contabilidad Gubernamental, Capítulo I, del Sistema en Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18 y 19 fracción III y IV.





**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
EJERCICIO 2016



En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, **cumple razonablemente los aspectos importantes de la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

**III. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información programática al 31 de diciembre de 2016.**

Hemos revisado la Información Programática del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, que comprenden Programas y Proyectos de Inversión / Indicadores de Resultados y Gasto por Categoría Programática, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en el examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan. Considero que el examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, a la fecha de nuestra revisión **ha cumplido con los estados de información programática** de acuerdo con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción III.**



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
EJERCICIO 2016



En nuestra opinión, **el Organismo cumple razonablemente**, en todos los aspectos importantes de la información programática del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



**IV. Opinión de la Contralora Ciudadana del Municipio de Zapopan, de la información patrimonial al 31 de diciembre de 2016.**

Hemos examinado la Información Complementaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. **La información complementaria es responsabilidad de la administración de la entidad.** Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en el examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, **con base en pruebas selectivas** de la evidencia soporte de la información complementaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan; considero que el examen **proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.**

El DIF a la fecha de nuestra revisión **no ha adoptado** los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y **valoración del patrimonio** (elementos generales)
- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Parámetros de estimación de vida útil

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

## Informe sobre Pasivos Contingentes

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46, fracción I, inciso f), en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, al 31 de Diciembre de 2016, tiene pasivos contingentes que derivan de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Diciembre de 2016.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, capítulo VII, inciso g) numeral III, donde se establece en términos generales que:

*"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."*

Con base a lo anterior se observa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan **no tiene considerado los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016**, por la razón que se encuentran en proceso de desarrollo de audiencias preliminares y procedimiento de recolección de pruebas en ambos procesos; por tanto, el resultado final del litigio no puede ser determinado actualmente. Por consiguiente, **no se ha establecido ninguna provisión** en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.



Dentro de los pasivos contingentes se tienen identificados los siguientes:

- El adeudo estimado con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), del cual no se tiene convenio al cierre del ejercicio 2016,
- El compromiso con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por concepto de consultas de riesgos de trabajo del Ramo 36, sin conveniar, ni conciliar a Diciembre 2016,
- Juicios Laborales, y
- El juicio mercantil con la empresa Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V., por trabajos de construcción en el Edificio del CRI.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
a) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2016 y 2015

ACTIVO		2016		2015	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$21,989,950.98	\$15,301,384.00	\$8,402,866.99	\$9,212,188.00
1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$17,320.00	\$1,275,615.20	\$1,295,461.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$21,989,950.98	\$15,284,064.00	\$4,953,018.10	\$4,955,549.00
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$453,190.54	\$1,133,677.00	\$364,233.69	\$2,961,178.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$333,623.57	\$1,028,020.00		
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$9,194.00	\$37,692.00		
1125	DEUDORES POR ANTIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$96,713.67	\$20,965.00		
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$13,659.30	\$47,000.00		
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,870.00	\$0.00		
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$1,870.00	\$0.00		
1150	ALMACENES	\$4,764,780.37	\$1,077,508.00		
1151	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$4,764,780.37	\$1,077,508.00		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>		<b>\$27,209,791.82</b>	<b>\$17,512,569.00</b>	<b>\$31,147,226.38</b>	<b>\$19,357,385.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
1220	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$11,537.00	\$11,993,704.27	\$5,356,115.00
1221	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$11,537.00	\$19,153,522.11	\$14,001,270.00
1240	BIENES MUEBLES	\$16,394,953.19	\$16,823,592.00		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$7,494,752.89	\$6,525,223.00		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,748,696.03	\$1,146,696.00		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$631,787.86	\$605,505.00		
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,185,590.48	\$8,320,352.00		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$333,925.93	\$225,816.00		
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,220,473.08	\$2,179,874.00		
1251	SOFTWARE	\$2,220,473.08	\$2,179,874.00		
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$8,075,124.79	-\$7,957,999.00		
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$8,075,124.79	-\$7,957,999.00		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		<b>\$12,560,301.48</b>	<b>\$11,057,004.00</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>\$39,750,093.37</b>	<b>\$28,569,573.00</b>	<b>\$39,750,093.37</b>	<b>\$28,569,573.00</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>					
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>					
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (A HORRO/ DESAHORRO)				
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO TOTAL</b>					

*[Handwritten Signature]*  
MTRA. ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V. Estados Financieros Contables

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
b) Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 y 2015


CUENTA	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN	\$13,031,948.39	\$14,615,858.00
4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$13,031,948.39	\$14,615,858.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$13,031,948.39	\$14,615,858.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,358,334.92	\$220,969,257.00
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,358,334.92	\$220,969,257.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$250,358,334.92	\$220,969,257.00
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$15,932,653.72	\$7,597,523.00
4310 INGRESOS FINANCIEROS	\$600,581.12	\$372,113.00
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	\$600,581.12	\$372,113.00
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$15,332,072.60	\$7,225,410.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$15,332,072.60	\$7,225,410.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$279,322,937.03</b>	<b>\$243,182,638.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$252,246,674.00	\$228,205,324.00
5110 SERVICIOS PERSONALES	\$234,102,016.23	\$209,056,331.00
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$119,175,851.44	\$107,031,919.00
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$3,344,948.18	\$5,480,956.00
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$44,328,437.07	\$39,738,600.00
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$28,414,935.87	\$24,104,874.00
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$38,664,284.03	\$28,517,537.00
5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$173,559.64	\$4,182,445.00
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,334,669.01	\$8,729,339.00
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,293,233.69	\$999,958.00
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,023,307.95	\$4,718,152.00
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$33,747.60	\$31,667.00
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,098,803.93	\$758,799.00
5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$425,928.79	\$357,325.00
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,410,255.17	\$1,394,937.00
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$584,553.05	\$56,368.00
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$464,838.83	\$412,133.00
5130 SERVICIOS GENERALES	\$7,809,988.76	\$10,419,654.00
5131 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,078,362.68	\$2,221,927.00
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$693,094.03	\$922,224.00
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,922,319.31	\$5,016,158.00
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$391,297.45	\$494,414.00
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$359,317.42	\$296,976.00
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$72,954.72	\$570,000.00
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$83,087.55	\$28,473.00
5138 SERVICIOS OFICIALES	\$1,009,664.40	\$718,020.00
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$199,891.20	\$151,462.00
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,965,432.88	\$9,621,199.00
5240 AYUDAS SOCIALES	\$14,965,432.88	\$9,621,199.00
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$13,696,872.88	\$9,621,199.00
5242 BECAS	\$1,267,000.00	\$0.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$1,560.00	\$0.00

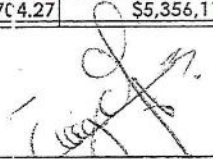


V. Estados Financieros Contables

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
b) Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016 y 2015

CUENTA		2016	2015
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$117,125.88	\$0.00
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DÉTERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$117,125.88	\$0.00
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$117,125.88	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$267,329,232.76	\$237,826,523.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE			
6200	AHORRO DE LA GESTIÓN	\$11,993,704.27	\$5,356,115.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		\$11,993,704.27	\$5,356,115.00

  
MTRA. ALICIA GARCIA VAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL

  
LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



V. Estados Financieros Contables

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 c) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonial del Ejercicio 2016  
 (Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	14,127,812	0	0	14,127,812
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	14,127,812	0	0	14,127,812
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-126,542	5,356,115	0	5,229,573
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	5,356,115	0	5,356,115
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	-126,542	0	0	-126,542
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del ejercicio 2015</b>	0	14,001,270	5,356,115	0	19,357,385
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-203,863	11,993,704	0	11,789,842
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	11,993,704	0	11,993,704
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	-203,863	0	0	-203,863
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	0	13,797,407	17,349,820	0	31,147,226

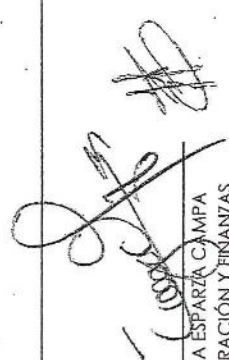
MTRA. ALICIA GARCIA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

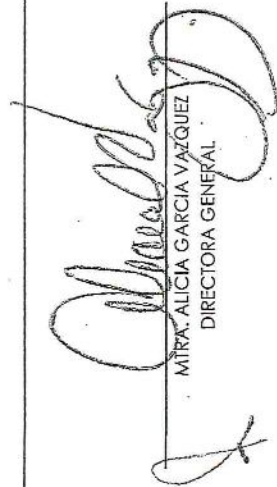
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Ejercicio 2016  
 (Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto		Origen	Aplicación	Concepto		Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		809,140	11,389,669	<b>PASIVO</b>		0	609,321
<b>Activo Circulante</b>		692,023	10,377,709	2110	Pasivo Circulante	0	609,321
1110 Efectivo y Equivalentes		0	6,688,567		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	609,321
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		692,023	0				
1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	1,670	3200	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	11,799,841	0
1150 Almacenes		0	3,687,272	3210	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,799,841	0
<b>Activo No Circulante</b>		117,126	1,611,960	3220	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,637,589	0
1240 Bienes Muebles		0	1,571,360		Resultados de Ejercicios Anteriores	5,152,262	0
1250 Activos Intangibles		0	40,600				
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		117,126	0				



LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MTRA. ALICIA GARCIA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
e) Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio 2016 y 2015  
(Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Origen</b>	<b>280,017,334</b>	<b>242,810,524</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>245,571</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	-126,542
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	372,113
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	600,581	0	<b>Aplicación</b>	<b>1,611,960</b>	<b>208,786</b>
Apropiamientos de Tipo Corriente	13,726,345	14,615,858	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Bienes Muebles	1,611,960	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Otros Aplicaciones de Inversión	0	208,786
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras ayudas	250,356,335	226,080,118			
Otros Orígenes de Operación	15,332,073	2,114,548	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,611,960</b>	<b>36,785</b>
			<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aplicación</b>	<b>271,716,006</b>	<b>237,617,756</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>239,336</b>
Servicios Personales	294,691,491	209,056,331	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	14,198,755	8,729,338	Interno	0	0
Servicios Generales	7,861,128	10,210,868	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros orígenes de financiamiento	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Disminución de Activos Financieros	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Incremento de Otros Posivos	0	239,336
Ayudas Sociales	14,965,433	9,621,199			
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>1,819,725</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Andragogos	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Interno	0	0
Donativos	0	0	Externo	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Participaciones	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	1,819,725
Aportaciones	0	0	Disminución de Otros Posivos	0	0
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>-1,560,389</b>
			<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>6,688,567</b>	<b>3,649,184</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>6,300,527</b>	<b>5,192,788</b>			
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>15,301,384</b>	<b>11,652,200</b>
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>21,989,951</b>	<b>15,301,384</b>

MTRA. ALICIA GARCÍA ARZOZ  
DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



V. Estados Financieros Contables

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 f) Estado Analítico del Activo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
 (Cifras Expresadas en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Flujo de Efectivo
1000 ACTIVO	\$ 28,569,573	\$ 1,117,863,535	\$ 1,106,683,014	\$ 39,750,093	\$ 11,180,521
1100 ACTIVO CIRCULANTE	\$ 17,524,106	\$ 1,116,251,574	\$ 1,106,565,888	\$ 27,209,792	\$ 9,685,686
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 15,301,384	\$ 1,104,599,131	\$ 1,097,910,564	\$ 21,989,951	\$ 6,888,567
1111 EFECTIVO	\$ 17,320	\$ 2,473,495	\$ 2,490,815	\$ -	\$ 17,320
1112 BANCOS/ TESORERÍA	\$ 15,284,064	\$ 741,225,590	\$ 734,519,703	\$ 21,989,951	\$ 6,705,887
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ 360,900,045	\$ 360,900,045	\$ -	\$ -
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1,145,214	\$ 2,802,684	\$ 3,494,707	\$ 453,191	\$ 692,023
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,028,020	\$ 806,543	\$ 1,500,939	\$ 333,624	\$ 694,397
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 37,692	\$ 1,877,962	\$ 1,906,459	\$ 9,194	\$ 28,498
1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ 20,965	\$ 116,057	\$ 40,308	\$ 96,714	\$ 75,749
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 58,537	\$ 2,122	\$ 47,000	\$ 13,659	\$ 44,878
1130 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ -	\$ 270,102	\$ 268,232	\$ 1,870	\$ 1,870
1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 270,102	\$ 268,232	\$ 1,870	\$ 1,870
1150 ALMACÉNES	\$ 1,077,508	\$ 8,579,658	\$ 4,892,386	\$ 4,764,780	\$ 3,687,272
1151 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 1,077,508	\$ 8,579,658	\$ 4,892,386	\$ 4,764,780	\$ 3,687,272
1200 ACTIVO CIRCULANTE	\$ 11,045,467	\$ 1,611,960	\$ 117,126	\$ 12,540,301	\$ 1,494,834
1240 BIENES, MUEBLES	\$ 16,823,593	\$ 1,571,360	\$ -	\$ 18,394,953	\$ 1,571,360
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,525,224	\$ 969,529	\$ -	\$ 7,494,753	\$ 969,529
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,146,696	\$ 602,200	\$ -	\$ 1,748,896	\$ 602,200
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 605,505	\$ 26,283	\$ -	\$ 631,788	\$ 26,283
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,320,352	\$ 134,762	\$ -	\$ 8,455,114	\$ 134,762
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 225,816	\$ 108,109	\$ -	\$ 333,926	\$ 108,109
1250 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,179,873	\$ 40,600	\$ -	\$ 2,220,473	\$ 40,600
1251 SOFTWARE	\$ 2,179,873	\$ 40,600	\$ -	\$ 2,220,473	\$ 40,600
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 7,957,999	\$ -	\$ 117,126	\$ 8,075,125	\$ 117,126
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 7,957,999	\$ -	\$ 117,126	\$ 8,075,125	\$ 117,126

MTRA. ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



**VI. Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016**

**A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**a. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**b. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo en bancos al final del ejercicio 2016 y 2015, representan el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan:

Institución Bancaria	No. Cuenta	Saldo Final	
		2016	2015
<b>Bancos</b>			
Bancomer (Proveedores)	0103344207	163,124	286,019
Bancomer (Alimentaria)	0103345890	678,726	284,307
Bancomer (Padrinos)	0103346064	43,889	26,829
Bancomer (Donativos)	0103346188	2,421,687	881,975
Bancomer (CAIC)	0144642856	268,553	53,727

Institución Bancaria	No. Cuenta	Saldo Final	
		2016	2015
Santander (Subsidio)	65500758256	51,254	51,384
Santander (CDI Nueva)	65503515987	1,745,477	2,757,472
Santander (CRI Nueva)	65503515939	2,012,529	1,582,732
Santander (Nóminas Nueva)	65503516033	14,359,437	7,975,585
HSBC	4053099461	55,471	1,220,809
HSBC	4053679395	112,951	119,215
Bansi (IPEJAL)	97196184	0	2
Banamex (CEDIS)	2059383	0	44,008
Banamex	641514	76,852	0
	<b>Total</b>	<b>21,989,951</b>	<b>15,284,064</b>

El nombre de las cuentas de cheques relacionadas anteriormente indica la funcionalidad y finalidad de su manejo operativo.

**c. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES,  
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS Y  
ALMACEN**

El saldo del Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde principalmente a aportaciones pendientes del H. Ayuntamiento de Zapopan por un importe de \$309,606.73.

Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
	2016	2015
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	333,624	1,028,020
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	9,194	37,692
Deudores por Ant. de Tesorería a Corto Plazo	96,714	20,965
Otros Derechos a Recibir Efec o Equi a C Plazo	13,659	58,537
Ant. A Prov. por Prestación de Serv A C P	1,870	0
	<b>Total</b>	<b>1,145,214</b>



El saldo final del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo al 31 de Diciembre de 2016, es por la cantidad de **\$4'764,780.37**, sin embargo, falta incluir y revelar en sus registros contables el importe por **\$581,873.25**, que integra los almacenes de papelería, obsoletos, artículos de limpieza, donativos y servicios generales y de servicios.

**d. BIENES MUEBLES,  
ACTIVOS INTANGIBLES Y  
DEPRECIACIONES**

La inversión del Activo Fijo se refleja en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

**MUEBLES**

Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	7,494,753	6,525,224
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,748,896	1,146,696
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	631,788	605,505
Equipo de Transporte	8,185,590	8,320,352
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	333,926	225,816
<b>Total</b>	<b>18,394,953</b>	<b>16,823,593</b>

**ACTIVOS INTANGIBLES**

Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
	2016	2015
Software	2,220,473	2,179,873
<b>Total</b>	<b>2,220,473</b>	<b>2,179,873</b>

**DEPRECIACIONES**

Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
	2016	2015
Depreciación Acumulada	-8'075,125	-7,957,999
<b>Total</b>	<b>-8'075,125</b>	<b>-7,957,999</b>

Los porcentajes de depreciación que consideró el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan para su registro y control son los más aproximados a los parámetros de estimación de vida útil.

#### e. PASIVO CIRCULANTE

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

Nombre de la Cuenta	Saldo Final	
	2016	2015
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,275,615	1,295,461
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C. Plazo	6,963,018	4,955,549
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	364,234	2,961,178
<b>Total</b>	<b>8,602,867</b>	<b>9,212,188</b>

Los proveedores por pagar son provisiones por bienes durante el ejercicio 2016, como lo son Distribuidora Crisel, S.A. de C.V., Diako ABC, S.A. de C.V. y Promotora de Discos Universal, S.A. de C.V.

El importe de retenciones corresponde principalmente a la provisión de los siguientes impuestos:

Nombre de la Cuenta	Fecha de Pago	Saldo Final	
		2016	2015
ISR por Salarios	17-ene-17	6,932,674	4,878,063
Subsidio al Empleo		237.25	296
10% ISR Honorarios		13,382	6,534
ISR Honorarios Asimilados		16,725	68,012
10% ISR Arrendamiento		0	2,644
<b>Total</b>		<b>6,963,018</b>	<b>4,955,549</b>

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, como Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está



sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten sus servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual, la cual se presentó el 15 de febrero de 2017, con folio No. 59163456.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan se encuentra exento de este Impuesto de acuerdo al artículo 15, fracciones III y IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal no está obligado al Impuesto Estatal sobre Nóminas (2%), de acuerdo con la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, artículo 44, fracción II, inciso a).

#### **f. IMSS, PENSIONES Y SEDAR**

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano de Seguro Social bajo la modalidad 36 "Riesgo de Trabajo en Enfermedades y Maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga por parte del Organismo el 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR) como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Las relaciones laborales entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan y sus trabajadores, son regidos por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

## **B) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados por el DIF contando con la aprobación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan,
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que otorgue el Municipio de Zapopan, el Estado o la Federación, así como los organismos del sector social o privado que coadyuven a su funcionamiento,
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor,
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto,
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquieran por cualquier título legal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Patrimonio Hacienda Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan está integrado por:

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo Final</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Patrimonio Neto al 31 Diciembre 2015	19,357,385	14,127,811
Cambios Patrimonio Ejercicio 2016	-203,863	-126,541
Resultado del Ejercicio 2016	11,993,704	5,356,115
<b>Patrimonio Neto al 31 diciembre 2016</b>	<b>31,147,226</b>	<b>19,357,385</b>

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

### C) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2016 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, tuvo ingresos de \$279,322,937 por los siguientes conceptos:

Nombre de la Cuenta	Saldo Final		Cuentas que integran los registros de los ingresos
	2016	2015	
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	13,031,948	14,615,858	Por concepto de lactante, maternal, preescolar, etc.
Subsidios y subvenciones	250,358,335	220,969,257	H. Ayuntamiento de Zapopan
Ayudas sociales	12,632,890	5,110,861	Apoyo a comedores asistenciales, donativos en especie, apoyos convenios Consejo Familia DIF Jalisco, etc.
Otros ingresos financieros	600,581	372,113	De instituciones de crédito como Santander, BBVA Bancomer y Banamex
Otros ingresos y beneficios varios	2,699,183	2,114,548	Aportaciones para proyecto albergue, rehabilitación de guarderías, chatarra, etc.
<b>Total</b>	<b>279,322,937</b>	<b>243,182,637</b>	

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan al 31 de diciembre del 2016, sus movimientos fueron los siguientes con un importe de \$267,329,233.



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
**EJERCICIO 2016**

Nombre de la Cuenta	Saldo Final		Cuentas que integran los registros de los ingresos
	2016	2015	
Servicios personales	234,102,016	209,056,331	Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, etc.
Materiales y suministros	10,334,669	8,729,338	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, etc.
Servicios generales	7,809,989	10,419,654	Servicios básicos, servicios de arrendamiento servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
Ayudas Sociales a Personas	14,965,433	9,621,199	Ayudas sociales a personas, becas, ayudas sociales para desastres naturales
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	117,126	0	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones
<b>Total</b>	<b>267,329,233</b>	<b>237,826,522</b>	

Finalmente los ingresos recaudados por la cantidad de \$279,322,937 menos los gastos efectivamente pagados por la cantidad de \$267,329,233 nos arroja un resultado de Actividades por un ahorro de \$11,993,704.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.



## **D) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO**

### **CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto 12036 publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día 13 de Abril de 1985.

Los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, son:

- Hacer uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros.
  - Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa privada en los programas y servicios.
  - Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
  - Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
  - Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.
- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
  - II. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

- III. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigida a los lactantes, y en general a la infancia, así como a las madres gestantes.
- V. Proporcionar la creación de establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sin recursos.
- VI. Investigar la problemática del niño, la madre y la familia a fin de proponer las soluciones adecuadas.
- VII. Prestar, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia Jurídica y de orientación social a los menores, ancianos, minusválidos sin recursos, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del sistema.
- VIII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del Municipio.
- IX. Procurar, permanentemente, la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social.
- X. Los demás que le encomienden las Leyes.

#### **RÉGIMEN FISCAL**

Impuesto Sobre la Renta. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto a este impuesto, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo la obligación de retención y entero de este impuesto a su personal y a



terceros que presten servicios, exigir la documentación con requisitos que marcan las disposiciones fiscales y presentar en el mes de febrero de cada año la Declaración Informativa Múltiple Anual, la cual se presentó el 15 de febrero de 2017, con folio No. 59163456.

Impuesto al Valor Agregado. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 15 fracciones III y IV de la Ley del IVA por lo que se refiere a sus actividades.

Impuesto estatal del 2% sobre nómina. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno y no es sujeto a este impuesto.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan registra a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 36 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores. Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga por parte del organismo el 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR) como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Participación de los trabajadores en las utilidades. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, es exento para ISR y no tiene fin de lucro por lo que no determina base gravable para estos efectos.

## **CONTABILIDAD**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, emite su información financiera conforme a los criterios previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
 DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)  
 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 EJERCICIO 2016



Los registros contables que realiza, están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original y justifica los registros de partes relacionadas.

No se tiene un Manual de Contabilidad Gubernamental como menciona y obliga el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

**E) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera del Organismo, su incorporación en los registros contables es solo recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, tiene registrado en cuentas de orden lo relacionado a:

Ley de Ingresos	Presupuesto de Egresos
• Estimada	• Aprobado
• Por ejecutar	• Por Ejercer
• Modificaciones a la Ley de Ingresos estimadas	• Modificaciones al presupuesto aprobado
• Devengada	• Comprometido
• Recaudada	• Devengado
	• Ejercido
	• Pagado



En lo que respecta a los bienes en comodato, el organismo tiene la posesión de 56 inmuebles de los cuales fueron regularizados por la administración, 44 de ellos mediante contratos de comodato con el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan y quedan pendientes de regularizar 12 inmuebles, estos no se encuentran reflejados en el Estado de Situación Financiera mediante reglas de carácter informativo (cuentas de orden) con la finalidad de justificar los gastos de operación que surgen para efecto de mantenimiento y conservación de los mismos.

### PASIVOS CONTINGENTES

Descripción	Importe
Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), sin conveniar	14,365,916
Se tiene un adeudo estimado sin conveniar, ni conciliar al cierre del año 2016 con la OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, por concepto de consultas de riesgos de trabajo del Ramo 36 (Ley del IMSS)	198,560
Además, se tiene un juicio mercantil con la empresa Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V., por trabajos de construcción en el Edificio del CRI	498,451
Se estima en las cuentas de orden los juicios laborales en contra del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco	14,000,000
	<b>29,062,927</b>

Estas notas son parte integral de los estados financieros adjuntos a este cuadernillo.

VII. Estados Presupuestarios

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 a.) Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios del Ejercicio 2016

(Cifras Expresadas en Pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	
	1	2	3=(1,+2)	4	5
<b>Ingresos del Gobierno</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 696,137.00	\$ 696,137.00
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 696,137.00	\$ 696,137.00
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 696,137.00	\$ 696,137.00
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,039.00	\$ 266,667,374.00	\$ 269,265,252.00	\$ 268,963,896.66
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 12,000,000.00	\$ -	\$ 12,000,000.00	\$ 13,041,548.00	\$ 12,740,192.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 227,598,335.00	\$ 27,069,039.00	\$ 254,667,374.00	\$ 256,223,704.00	\$ 256,223,704.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,039.00	\$ 266,667,374.00	\$ 269,961,389.00	\$ 269,660,033.66
				Ingresos excedentes	\$ 30,061,698.66

Los Ingresos excedentes se presentarán para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

MTRA. ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA MARIA ESPÁRZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bojo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



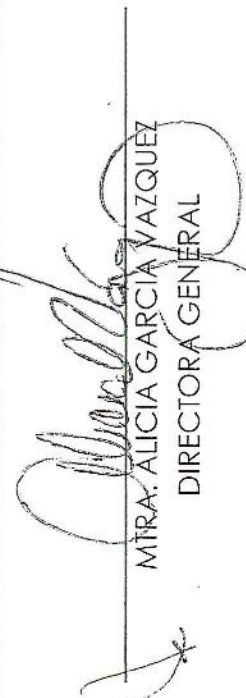
VII. Estados Presupuestarios

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JAISCO

bi.) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016

Clasificación Administrativa

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
Presidencia	\$ 6,115,832.54	\$ 94,208.94	\$ 6,210,041.48	\$ 6,041,133.29	\$ 5,722,568.58	\$ 168,908.19
Dirección General	\$ 2,328,965.00	-\$ 205,010.42	\$ 2,123,954.58	\$ 2,084,042.95	\$ 2,084,042.95	\$ 39,911.63
Dirección de Administración y Finanzas	\$ 53,231,225.56	\$ 12,874,772.85	\$ 66,105,998.41	\$ 65,825,435.09	\$ 65,807,823.36	\$ 280,563.32
Dirección Jurídica	\$ 28,957,630.67	-\$ 7,385,679.06	\$ 21,571,951.61	\$ 20,974,862.50	\$ 20,965,963.58	\$ 597,089.11
Dirección de Programas	\$ 67,985,661.00	\$ 14,385,633.53	\$ 82,371,294.53	\$ 81,569,186.68	\$ 81,425,002.96	\$ 802,107.85
Dirección de Servicios	\$ 76,318,514.37	\$ 9,107,998.96	\$ 85,426,513.33	\$ 84,463,909.44	\$ 84,320,260.88	\$ 962,603.89
Dirección de Planeación	\$ 4,660,505.86	-\$ 1,802,885.60	\$ 2,857,620.26	\$ 2,614,181.77	\$ 2,600,294.98	\$ 243,438.49
SUMA TOTAL	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,039.20	\$ 266,667,374.20	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,622.48
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 239,598,335.00</b>	<b>\$ 27,069,039.20</b>	<b>\$ 266,667,374.20</b>	<b>\$ 263,572,751.72</b>	<b>\$ 262,925,957.29</b>	<b>\$ 3,094,622.48</b>

  
MIRA ALICIA GARCIA VAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL

  
LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

VII. Estados Presupuestarios

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 bii.) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Concepto	EGRESOS						Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	6 = (3 - 4)	
Gasto Corriente	\$ 238,738,335.00	\$ 25,914,533.00	\$ 264,652,868.00	\$ 261,826,030.00	\$ 261,597,520.00	\$ 2,826,838.00	
Gasto de Capital	\$ 860,000.00	\$ 1,154,505.00	\$ 2,014,505.00	\$ 1,746,722.00	\$ 1,328,437.00	\$ 267,783.00	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 239,598,335.00</b>	<b>\$ 27,069,038.00</b>	<b>\$ 266,667,373.00</b>	<b>\$ 263,572,752.00</b>	<b>\$ 262,925,957.00</b>	<b>\$ 3,094,421.00</b>	

  
 MIRA ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

  
 LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



VII. Estados Presupuestarios

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 bii.) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3= (1+2)	4	5	6= (3-4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 213,916,535.00	\$ 19,779,528.00	\$ 233,696,063.00	\$ 233,695,494.00	\$ 233,695,494.00	\$ 569.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 115,886,000.00	\$ 3,289,851.00	\$ 119,175,851.00	\$ 119,175,851.00	\$ 119,175,851.00	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 5,096,595.00	-\$ 1,751,203.00	\$ 3,345,392.00	\$ 3,344,823.00	\$ 3,344,823.00	\$ 569.00
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 41,728,433.00	\$ 2,600,007.00	\$ 44,328,440.00	\$ 44,328,440.00	\$ 44,328,440.00	\$ -
Seguridad Social	\$ 7,926,929.00	\$ 20,488,007.00	\$ 28,414,936.00	\$ 28,414,936.00	\$ 28,414,936.00	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 33,837,774.00	\$ 3,446,819.00	\$ 37,284,593.00	\$ 37,284,593.00	\$ 37,284,593.00	\$ -
Previsiones	\$ 6,374,184.00	-\$ 6,374,184.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 3,066,620.00	-\$ 1,919,769.00	\$ 1,146,851.00	\$ 1,146,851.00	\$ 1,146,851.00	\$ -
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 11,277,280.00	-\$ 200,674.83	\$ 11,076,605.17	\$ 10,321,543.85	\$ 10,105,009.43	\$ 755,061.32
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 992,080.00	\$ 550,054.00	\$ 1,542,134.00	\$ 1,292,731.70	\$ 1,247,873.07	\$ 249,402.30
Alimentos y Utensilios	\$ 4,266,000.00	\$ 909,114.00	\$ 5,175,114.00	\$ 5,023,307.95	\$ 4,980,479.64	\$ 151,806.05
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 4,000.00	\$ 31,470.00	\$ 35,470.00	\$ 33,747.60	\$ 33,747.60	\$ 1,722.40
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 3,013,700.00	-\$ 1,767,368.00	\$ 1,246,332.00	\$ 1,091,446.63	\$ 1,008,443.52	\$ 154,885.37
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 458,300.00	\$ 45,000.00	\$ 503,300.00	\$ 425,928.79	\$ 425,928.79	\$ 77,371.21
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$ 1,390,200.00	\$ 20,055.17	\$ 1,410,255.17	\$ 1,409,535.09	\$ 1,410,255.17	\$ 720.08
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 608,800.00	\$ 81,000.00	\$ 689,800.00	\$ 584,553.05	\$ 554,514.15	\$ 105,246.95
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 544,200.00	-\$ 70,000.00	\$ 474,200.00	\$ 460,293.04	\$ 443,767.49	\$ 13,906.96
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 6,670,520.00	\$ 3,119,514.25	\$ 9,790,034.25	\$ 7,738,169.69	\$ 7,726,229.69	\$ 2,061,864.56
Servicios Básicos	\$ 2,342,800.00	-\$ 100,772.00	\$ 2,242,028.00	\$ 2,078,362.68	\$ 2,064,593.68	\$ 163,665.32
Servicios de Arrendamiento	\$ 635,120.00	\$ 90,664.00	\$ 725,784.00	\$ 693,094.03	\$ 683,484.03	\$ 32,689.97
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 1,608,180.00	\$ 2,006,181.61	\$ 3,614,361.61	\$ 2,870,730.26	\$ 2,870,125.66	\$ 743,631.35
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 522,000.00	-\$ 102,040.71	\$ 419,959.29	\$ 385,639.73	\$ 385,639.73	\$ 34,319.56
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 330,000.00	\$ 51,284.59	\$ 381,284.59	\$ 350,823.42	\$ 359,317.42	\$ 30,461.17
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 270,300.00	-\$ 35,356.00	\$ 234,944.00	\$ 72,954.72	\$ 72,954.72	\$ 161,989.28
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 96,300.00	\$ 23,328.76	\$ 119,628.76	\$ 84,804.55	\$ 84,804.55	\$ 34,824.21
Servicios Oficiales	\$ 635,820.00	\$ 687,224.00	\$ 1,323,044.00	\$ 1,006,114.80	\$ 1,009,664.40	\$ 316,929.20
Otros Servicios Generales	\$ 230,000.00	\$ 499,000.00	\$ 729,000.00	\$ 195,645.50	\$ 195,645.50	\$ 533,354.50
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 6,874,000.00	\$ 3,216,166.00	\$ 10,090,166.00	\$ 10,070,822.12	\$ 10,070,787.11	\$ 19,343.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 6,874,000.00	\$ 3,216,166.00	\$ 10,090,166.00	\$ 10,070,822.12	\$ 10,070,787.11	\$ 19,343.88
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 860,000.00	\$ 1,154,505.20	\$ 2,014,505.20	\$ 1,746,722.06	\$ 1,328,437.06	\$ 267,783.14
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 419,400.00	\$ 603,074.20	\$ 1,022,474.20	\$ 969,529.39	\$ 800,199.92	\$ 52,944.81
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 127,400.00	\$ 496,000.00	\$ 623,400.00	\$ 602,200.43	\$ 353,244.90	\$ 21,199.57
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 70,000.00	-\$ 43,717.00	\$ 26,283.00	\$ 26,282.76	\$ 26,282.76	\$ 0.24
Vehículo y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 160,550.00	\$ 160,550.00	\$ -	\$ -	\$ 160,550.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 136,000.00	\$ 2,255.00	\$ 138,255.00	\$ 108,109.48	\$ 108,109.48	\$ 30,145.52
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 107,200.00	-\$ 63,657.00	\$ 43,543.00	\$ 40,600.00	\$ 40,600.00	\$ 2,943.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 239,598,935.00	\$ 27,049,038.62	\$ 266,647,973.62	\$ 263,572,751.92	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90

MTRA. ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



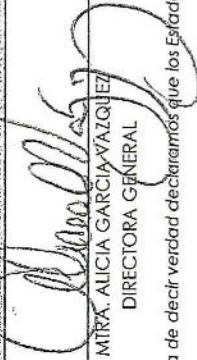
VII. Estados Presupuestarios

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JAISCO

biv) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Concepto	Ampliaciones/ (Reducciones)			Egresos		Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desarrollo Social</b>	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90
Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90
<b>Desarrollo Económico</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Arrendos de Bienes Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90

  
 MIRA: ALICIA GARCÍA VAZQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

  
 LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



VIII. Informes Programáticos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO  
 1.- Gasto por Categoría Programática del Ejercicio 2016

Programas	Concepto	EGRESOS					Subejercicio
		Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	6 = (3 - 4) \$ 3,094,621.90
	Sujetos a Reglas de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Desempeño de las Funciones	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90
	Prestación de Servicios Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Provisión de Bienes Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Promoción y fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Regulación y supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Proyectos de Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Administrativos y de Apoyo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Operaciones ajenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Compromisos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Obligaciones:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Desastres Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aportaciones a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Gasto Federalizado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total de Gasto</b>	\$ 239,598,335.00	\$ 27,069,038.62	\$ 266,667,373.62	\$ 263,572,751.72	\$ 262,925,957.29	\$ 3,094,621.90

  
 MIRA ALICIA GARCÍA VALQUEZ  
 DIRECTORA GENERAL

  
 LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

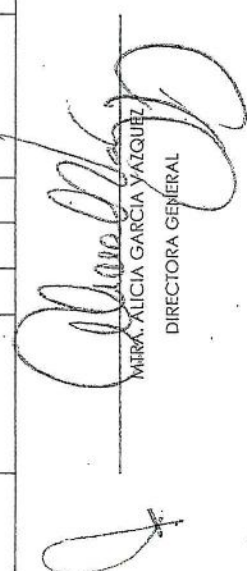


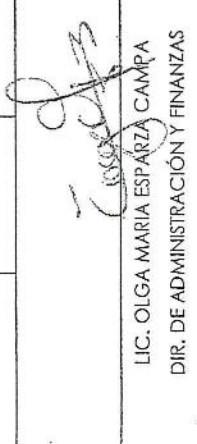
VIII. Informes Programáticos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

II) Programación y Desarrollo de Inversión / Indicadores de Resultados

DENOMINACIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION A MEDIR		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS	
		Indicador	Indicador		Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta = (D/A)	Cumplimiento de la Meta = (D/C)
TRABAJO SOCIAL	GESTION	X		APOYOS	12000	9303	\$5,416,621.91	\$5,392,630.26	79.19%	99.56%
HABILIDAD Y PROFESIONALIZACION	GESTION	X		USUARIOS	2900	2732	\$37,579,024.62	\$37,298,944.66	94.21%	99.25%
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	GESTION	X		SERVICIOS	20000	16335	\$16,780,846.83	\$16,749,946.91	81.68%	99.82%
CENIROS DE ATENCION (CDI, CAIC)	GESTION	X		USUARIOS	1000	1003	\$61,458,864.27	\$61,328,411.76	100.30%	99.79%
CENTRO METROPOLITANO DE ADULTO MAYOR	GESTION	X		USUARIOS	320	376	\$13,016,435.78	\$12,953,413.98	117.50%	99.51%
PAZ Y HABILIDADES COMUNITARIAS	GESTION	X		SERVICIOS	20000	21454	\$12,774,286.05	\$12,409,738.51	107.27%	97.15%
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (CRI)	GESTION	X		SERVICIOS	2700	3028	\$8,523,374.34	\$8,400,683.97	112.15%	98.56%
SALUD Y BIENESTAR	GESTION	X		SERVICIOS	2700	2468	\$2,207,610.84	\$2,113,223.15	91.41%	95.72%
PROTECCION A LA NIÑEZ Y ADOLESCENTE	GESTION	X		USUARIOS	3000	2729	\$2,880,402.80	\$2,864,306.67	90.97%	99.43%

  
 MIRRA ALICIA GARCÍA YÁÑEZ  
 DIRECTORA GENERAL

  
 LIC. OLGA MARIA ESPÁRAGO CAMPA  
 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



## IX. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LES RESULTEN APLICABLES),
2. REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE,
3. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,
4. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO,
5. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,
6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN,
7. REGLAMENTO INTERNO,
8. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,
9. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, Y
10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

**1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016 de conformidad con el oficio de petición FCT-2137/16, de fecha 31 de Octubre de 2016.

**METODOLOGÍA.**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco como organismo público descentralizado de la administración pública municipal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con Fines no Lucrativos), y conforme al artículo 106 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.
- Presentar en el mes de febrero de cada año la Declaración Informativa Múltiple Anual

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos no son gravados por dicha ley.



IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 99 de la Ley de ISR. El ISPT retenido en la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

El organismo, tiene el acuerdo de absorber el impuesto mencionado por el pago de aguinaldo, enterándolo a las autoridades en tiempo y forma.

Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pagos a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con su respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016** con la legislación fiscal federal.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

## 2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES VIGENTE.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, Jalisco, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

### METODOLOGÍA.

Nos basamos en que el Organismo se apegue a su propio reglamento de adquisiciones, autorizado por el Patronato, vigente a la fecha.

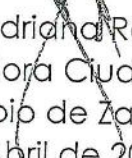
### PROCEDIMIENTO.

Nuestra revisión consistió en verificar de forma selectiva las adquisiciones para constatar que se apegaran al ordenamiento antes mencionado.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **cumplió razonablemente** durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con la normatividad aplicable del Reglamento de Adquisiciones autorizado por el Patronato.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



### 3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

#### METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en verificar el seguimiento de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### PROCEDIMIENTO.

Revisamos que emitieran los Estados Financieros y Presupuestales de conformidad con la Ley mencionada y que la página de Transparencia cumpliera con lo previsto en el Título Quinto del mismo ordenamiento legal. A la fecha no ha cumplido con lo siguiente: Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la LGCG. Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Capítulo I del sistema de Contabilidad Gubernamental.

#### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **está en el proceso de cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental** durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

---

#### **4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

##### **METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

##### **PROCEDIMIENTOS.**

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.





**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**  
**DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
EJERCICIO 2016



Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los postulados de contabilidad gubernamental y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales
- 4.- Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes muebles e inmuebles
- 6.- Inversión pública del Estado
- 7.- Inversiones financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda pública.

Los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **cumplió de manera razonable** con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,

  
Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

**5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016 hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, consideramos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior** del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



**6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Se revisó el Decreto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco y observamos que cumpliera con los objetivos fijados.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, **cumplió razonablemente con sus objetivos** de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

**7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso están previstos. El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos que regulan las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones por su incumplimiento.

**PROCEDIMIENTOS.**

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco **cumplió razonablemente** con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



**8. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia, estas prevén la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado.

**PROCEDIMIENTOS.**

Solicitamos el documento denominado "Contrato Colectivo de Trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco **cumplió razonablemente** con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

**9. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Hemos examinado el cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2016 se apegaran a las autorizadas por el Patronato.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco **cumplió razonablemente** con los criterios de racionalidad y austeridad, anteriormente mencionados, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017



---

**10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del Patronato, siendo seis ordinarias celebradas en 2016, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan Jalisco **dio cabal cumplimiento con los objetivos** establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017

## X. CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

### **ALMACÉN**

#### **(DONATIVOS EN ESPECIE)**

El Almacén General recibe diversos donativos como abarrotes, perecederos, medicamentos, mobiliario, entre otros, sin embargo, el programa del control de inventarios "AdminPaq" **no está actualizado**, generando diferencias en el registro contable y con la Contabilidad Gubernamental.

Es necesario que el programa que utilice el organismo este actualizado y automatizado para su debido registro contable, así como evitar posibles errores humanos.

### **ALMACÉN**

#### **(MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO)**

El saldo final del Almacén al 31 de Diciembre de 2016, es por la cantidad de \$4'764,780.37, sin embargo, falta incluir y revelar en sus registros contables el importe por \$581,873.25, que integra los almacenes de papelería, obsoletos, artículos de limpieza, donativos y servicios generales y de servicios.

Se recomienda al OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan, regularice y mejore el control interno de sus almacenes.

### **MANUAL DE CONTABILIDAD**

El organismo a la fecha de la emisión del presente dictamen no ha cumplido con el "Manual de Contabilidad", con fundamento en el artículo 20 de la LGCG.

Se sugiere la implementación en el sistema electrónico del reporteador para dar cumplimiento a la obligatoriedad impuesta por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



### 1. PASIVOS CONTINGENTES

El ente **no reconoce los pasivos laborales de acuerdo** como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Se recomienda** que el Patronato tenga conocimiento del importe al que ascienden dichos pasivos y se revele, autorice y registre de manera mensual e informativa dentro de las notas a los estados financieros del organismo.

### 2. PASIVOS CONTINGENTES

La Dependencia no reconoce el pasivo por beneficios a empleados de conformidad con la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Se sugiere dar cumplimiento de la norma en beneficio de los empleados, así como realizar el cálculo actuarial con la finalidad de que la información sea veraz y confiable en los estados financieros.

### 3. PASIVOS CONTINGENTES (CUENTAS DE ORDEN)

El organismo tiene adeudos estimados **con el SIAPA** y con el **OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan** (consultas por riesgos de trabajo), sin que exista un convenio de por medio.

Es necesario que el OPD regularice estos compromisos con la finalidad de que sus estados financieros reflejen veracidad en la información.

Como recomendación general se sugiere que el organismo de seguimiento a las observaciones en el ejercicio siguiente al cierre de las cifras del ejercicio dictaminado.

Atentamente,



Mtra. Adriana Romo López  
Contralora Ciudadana  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
24 de Abril de 2017